

**MEMORIA ANUAL DE  
ACTUACIONES DEL  
SERVICIO DE INSPECCIÓN  
CURSO 2013/2014**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>II. ACTIVIDADES REALIZADAS.....</b>	<b>3</b>
II.1 Actividades inspectoras.....	4
II.1.A Actuaciones ordinarias.....	4
II.1.B Actuaciones extraordinarias.....	7
II.3 Otras actividades desarrolladas.....	7
<b>III. RESULTADOS, CONCLUSIONES</b>	
<b>Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>8</b>
III.1 Resultados: actuaciones ordinarias.....	8
III.1.A Actividad docente presencial.....	8
III.1.B Actividad tutorial presencial.....	15
III.2 Resultados: actuaciones extraordinarias.....	16
III.3 Conclusiones y recomendaciones.....	20

## I. INTRODUCCIÓN

El artículo 20 del Reglamento de Inspección de la Universidad de Burgos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 16 de diciembre de 2010 y publicado en el BOCyL de 3 de enero de 2011, dispone que al menos, anualmente, el Director del Servicio de Inspección presentará al Rector los Informes de Inspección y la Memoria Anual de las actuaciones llevadas a cabo en el curso académico anterior. Asimismo, regula el contenido de la Memoria anual indicando que contendrá información desagregada por Centros y Departamentos y en relación a su presentación dispone que se presentará al Consejo de Gobierno y que se hará pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo, se elabora la presente Memoria anual de actuaciones del Servicio de Inspección con el fin de poner en conocimiento de la comunidad universitaria y de la sociedad, las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección durante el curso 2013/2014 y sus resultados.

## II. ACTIVIDADES REALIZADAS

Iniciado el curso 2013/2014 se procedió a elaborar y a aprobar el Plan de Actuaciones del Servicio de Inspección para el citado curso académico, tal y como establece el artículo 13 del Reglamento del Servicio de Inspección. En el Plan se proponía la realización de una serie de **actividades ordinarias** de carácter programado, a desarrollar por el Servicio en el presente curso académico.

Junto a estas actuaciones de carácter ordinario, a las que nos referiremos detenidamente en el apartado II.1.A de la presente Memoria, se preveían otras **actividades de carácter extraordinario**, de naturaleza no planificada, que se realizan mediante encomienda del Rector como

consecuencia de situaciones irregulares sobrevenidas durante el curso académico.

## II.1.- ACTIVIDADES INSPECTORAS

### II.1.A Actuaciones ordinarias

Para el curso 2013/2014 y conforme lo previsto en el Plan de Actuaciones inspectoras, se han realizado **visitas de inspección** como método adecuado para el control del encargo docente del profesorado. Las visitas se han realizado, tal y como establece el Reglamento del Servicio de Inspección, con el acompañamiento del máximo responsable del Centro o de un delegado suyo (Secretario Académico, Vicedecano, Subdirector o Coordinador de Titulación) y se han desarrollado en los cinco Centros Docentes de la Universidad. Estas actuaciones inspectoras han sido llevadas a cabo por el Inspector del Servicio de Inspección.

#### A) Control de la actividad docente presencial.

Como ya ha sucedido en cursos precedentes, la metodología de selección de las visitas se basa, por un lado, en los resultados obtenidos por el UBU-barómetro, un sistema de encuestas cuyo objetivo es determinar la percepción de los estudiantes sobre el grado de cumplimiento de las actividades docentes; y, por otro, en los criterios de aleatoriedad y proporcionalidad en relación con el número de créditos impartidos por cada Centro.

De forma esquemática el modelo sería el siguiente:

1º.- Determinación del número de visitas por semestre, teniendo en cuenta los recursos personales y los objetivos perseguidos para cada semestre.

2º.- Distribución de las visitas por Centro. Tomando como base los resultados del UBU-Barómetro, fundamentalmente en el aspecto de puntualidad, se asigna de forma proporcional un mayor número de

visitas a aquellos Centros que, en su conjunto, han obtenido unos porcentajes mayores de tiempo perdido en las clases (es decir los que presentan un déficit –acusado- de puntualidad: entre un 10 y un 25 % y, sobre todo, los que presentan un déficit –grave- de puntualidad: entre un 25 y un 100%).

3º.- Determinación de los días concretos de visita y su distribución por Centros. Para esta asignación se toma el horario oficial y del total de días lectivos, se seleccionan aleatoriamente los días de visita. A continuación se asignan los días de visita a los Centros también de forma aleatoria. Esta actuación se realiza al comienzo de cada semestre.

4º.- Determinación de las asignaturas concretas a comprobar. Las asignaturas se seleccionan teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En primer lugar, se seleccionan aquella o aquellas Titulaciones que, dentro de las impartidas por el Centro respectivo, han obtenido unos porcentajes mayores de tiempo perdido en las clases según el UBU-Barómetro (concretamente, aquellas que presentan un déficit –grave- de puntualidad: entre un 25 y un 100%).
- Tanto los turnos (mañana o tarde) como las franjas horarias se establecen de forma aleatoria para las primeras visitas del semestre; mientras que en las siguientes inspecciones se intenta asignar visitas alternando turnos y franjas horarias.
- Selección de las aulas. Ante la imposibilidad material de que el Inspector pueda estar presente en las salidas o entradas de los profesores en las aulas en un momento determinado, las asignaturas se seleccionan, siempre que es posible, de forma que se impartan en aulas contiguas o no muy separadas unas de otras.

Este proceso de selección de asignaturas se lleva a cabo en el día o en los dos días inmediatos anteriores al establecido para realizar la visita.

5º.- Consignación de profesores y comprobación documental. Una vez seleccionadas las asignaturas a inspeccionar, se consigna el profesor o profesores que las imparten y se contrasta este dato con su Encargo y Compromiso Docente. Toda la información necesaria para el procedimiento selectivo descrito se obtiene de la página Web de la titulación (calendario oficial), de las Guías Docentes publicadas y del Sistema de Ordenación Académica (SOA).

6º.- Ejecución de la visitas. Como resultado de las visitas se elaboran actas y diligencias de inspección entregando, en todo caso, copia de las mismas a los responsables académicos de los Centros que asisten a la actuación inspectora. Las actas están firmadas tanto por el Inspector actuante como por el cargo académico del Centro.

El control de la actividad docente presencial se completa con la toma de datos sobre puntualidad del profesorado en las entradas y salidas de clase, teniendo en cuenta la duración “efectiva” como consecuencia de descansos o cambios de aulas o laboratorios e incluso de Centro.

## **B) Actividad docente tutorial**

Durante el curso académico 2013-2014 se ha llevado a cabo, con un carácter meramente prospectivo, un control de las tutorías académicas presenciales, tal y como recoge el Plan de Actuaciones del Servicio de Inspección. La selección se ha realizado bajo los mismos criterios de aleatoriedad y proporcionalidad aplicados en la actividad docente presencial (asistencia a clase).

### **C) Control de la cumplimentación y cierre de actas**

Una vez elaborados y publicados en los dos cursos académicos precedentes sendos estudios sobre el grado de cumplimiento de esta obligación docente, durante el curso 2013-2014, se han realizado, por parte del Servicio de Inspección, una serie de controles sobre el incumplimiento individualizado de la obligación de cumplimentación y cierre de actas en los plazos establecidos al efecto.

### **D) Supervisión del cumplimiento docente sobre la elaboración, revisión y publicidad de las Guías docentes.**

En este sentido, una vez concluido el proceso de elaboración y aprobación de las Guías docentes de las asignaturas, el Servicio de Inspección, por indicación del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, ha llevado a cabo un control concreto del cumplimiento de la obligación de incluir en la Plataforma docente la información necesaria para su publicación en la Web institucional, en los plazos establecidos al efecto.

### **II.1.B- Actuaciones Extraordinarias.**

Se consideran actuaciones extraordinarias las actuaciones inspectoras no previstas en el Plan de Actuaciones inspectoras, que se inician por encomienda del Rector como consecuencia de denuncias, quejas o reclamaciones realizadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria y que finalizan con la elaboración de un informe reservado proponiendo las actuaciones correspondientes.

## **II.2.- OTRAS ACTIVIDADES**

### **A) Participación en las Convocatorias de Evaluación de la Actividad Docente (Docentia), mediante la emisión de informes sobre las**

incidencias docentes detectadas y expedientes disciplinarios incoados durante el período evaluado.

- B) Mantenimiento y ampliación de los contenidos de la página web del Servicio. En este apartado destacar la inclusión de normativas aplicables a los distintos colectivos de la comunidad universitaria
- C) Actividades de formación del personal del Servicio. Se concretan, fundamentalmente, en la participación del Inspector en las XIII Jornadas de la Inspección de Servicios Docentes celebradas los días 18 y 19 de octubre en la Universidad de Barcelona.
- D) Actividades de asesoramiento y asistencia a los órganos de gobierno de la Universidad que lo han requerido.

### **III. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se recoge en este apartado un resumen de los resultados obtenidos como consecuencia de la actividad realizada por el Servicio de Inspección durante el curso académico 2013/2014.

En un primer apartado, se detallan los resultados obtenidos en las actuaciones inspectoras ordinarias; en el segundo, los resultados producidos como consecuencia de las actuaciones extraordinarias

Por último, se incluye un resumen de las conclusiones y recomendaciones formuladas al Rector en los correspondiente Informes semestrales de actuaciones inspectoras.

#### **III.1 RESULTADOS: ACTUACIONES ORDINARIAS**

##### **III.1.A.- Actividad docente presencial**

Durante el curso 2013/2014 se han llevado a cabo **120** actuaciones de comprobación, realizadas en **31** visitas de inspección en los cinco Centros de la Universidad, conforme se detalla en los cuadros y gráficos que se adjuntan a continuación. Además, se incluye información sobre



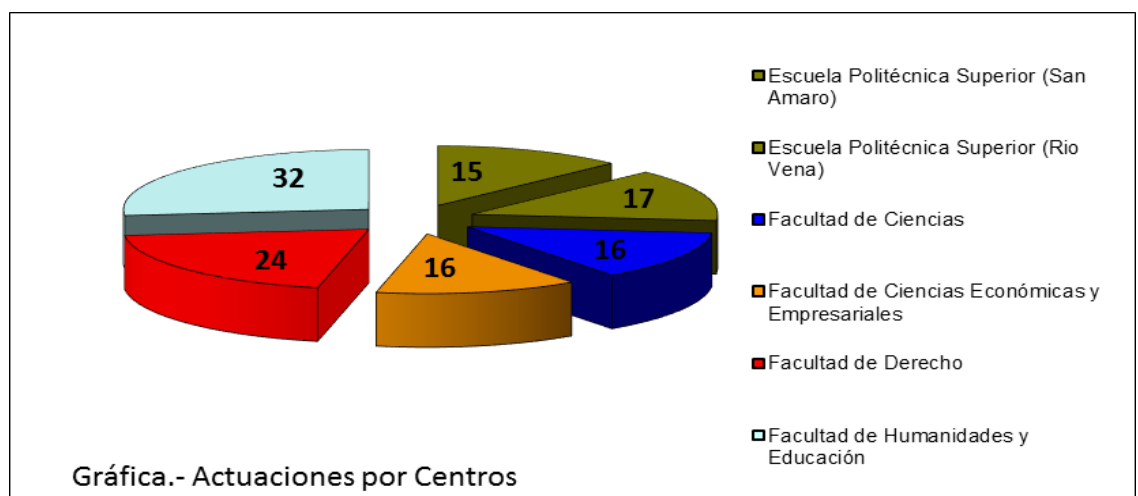
actuaciones por tipo de titulación, por categoría del profesorado, por horario y por turno.

Nº visitas	Nº actuaciones inspectoras	Nº medio actuaciones por visita
31	120	3,87

Tabla 1.- Visitas realizadas

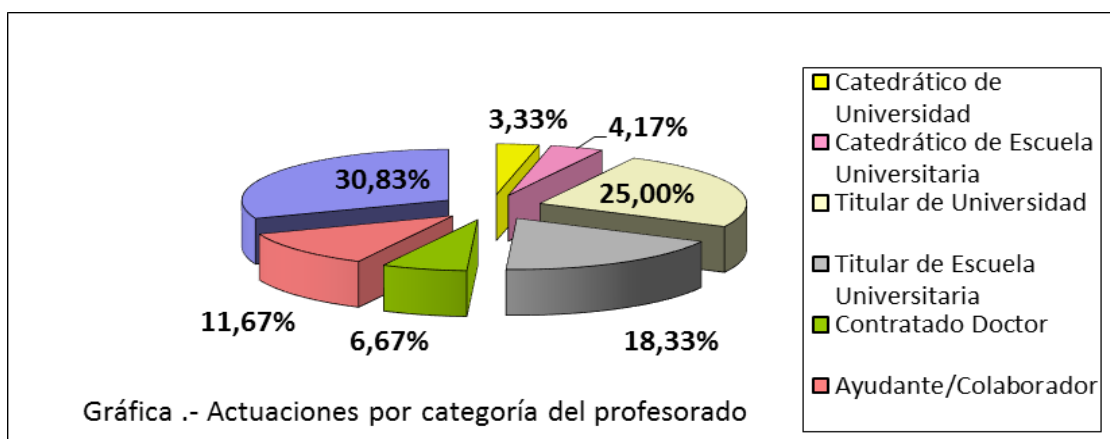
Centro	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
Escuela Politécnica Superior (San Amaro)	15	12,50%
Escuela Politécnica Superior (Rio Vena)	17	14,17%
Facultad de Ciencias	16	13,33%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	16	13,33%
Facultad de Derecho	24	20,00%
Facultad de Humanidades y Educación	32	26,67%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 2.- Actuaciones por Centros



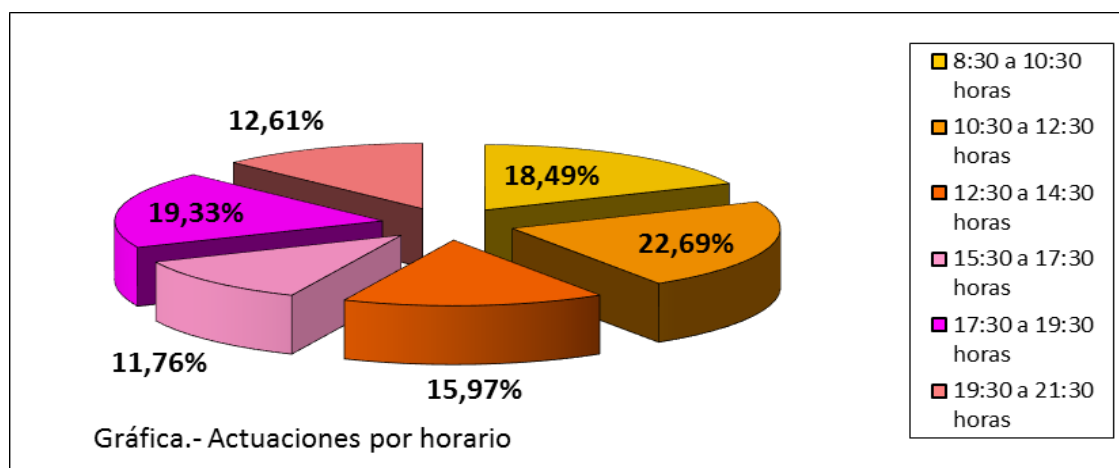
Categoría del profesorado	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
Catedrático de Universidad	4	3,33%
Catedrático de Escuela Universitaria	5	4,17%
Titular de Universidad	30	25,00%
Titular de Escuela Universitaria	22	18,33%
Contratado Doctor	8	6,67%
Asociado	37	30,83%
Ayudante/Colaborador	14	11,67%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 3.- Actuaciones por categoría del profesorado



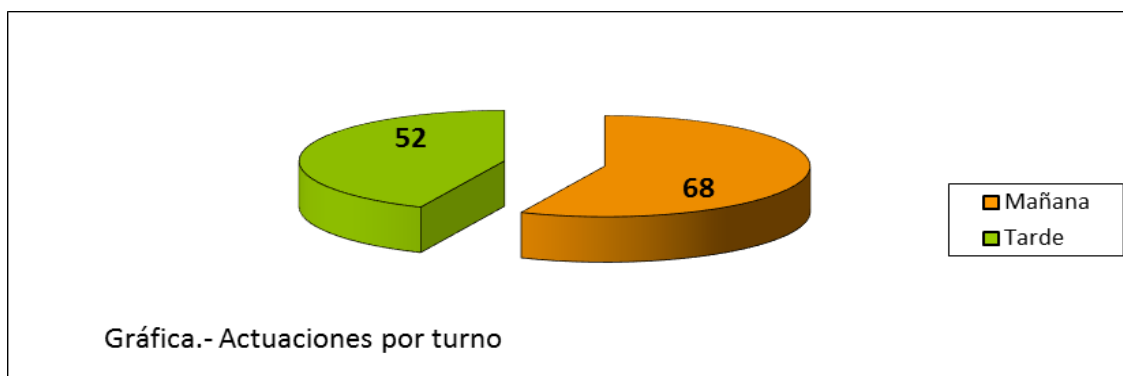
Franja horaria	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
8:30 a 10:30 horas	22	18,49%
10:30 a 12:30 horas	27	22,69%
12:30 a 14:30 horas	19	15,97%
15:30 a 17:30 horas	14	11,76%
17:30 a 19:30 horas	23	19,33%
19:30 a 21:30 horas	15	12,61%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,84%</b>

Tabla 4.- Actuaciones por horario



Turno	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
Mañana	68	56,67%
Tarde	52	43,33%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

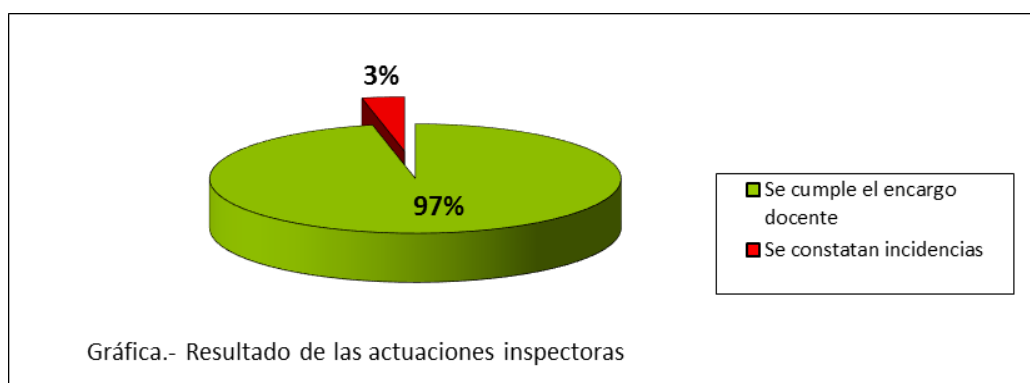
Tabla 5.- Actuaciones por turno



Respecto de los resultados de las actuaciones de inspección realizadas, se constata que se cumple el encargo docente, conforme los datos obtenidos en el SOA y en las páginas web de las titulaciones, en 116 de las 120 actuaciones realizadas, lo que supone un porcentaje del **97%** de cumplimiento. En 4 actuaciones se constatan incidencias (un 3%). Todas las incidencias se hallan justificadas por parte del correspondiente profesor. Las causas de justificación son las que aparecen en la tabla 7

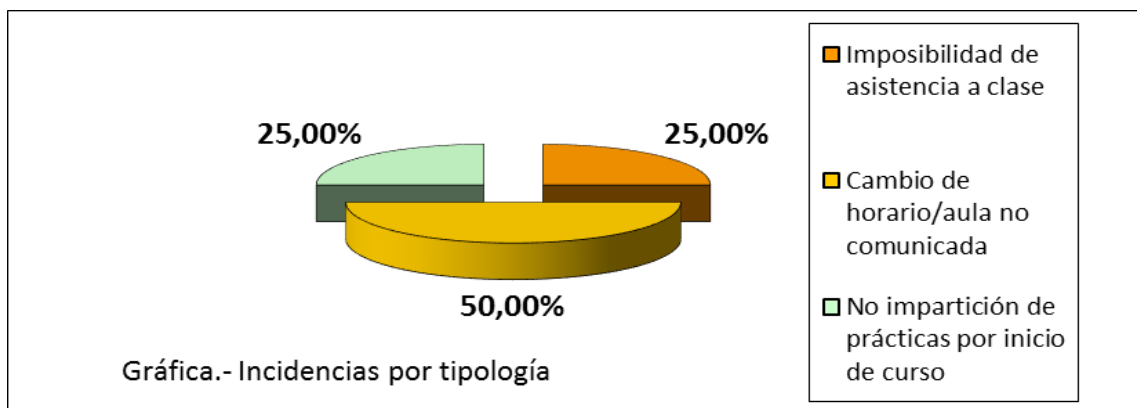
Nº actuaciones inspectoras	Se cumple el encargo docente	Se constatan incidencias
120	116	4
<b>100%</b>	<b>97%</b>	<b>3%</b>

Tabla 6.- Resultado de las actuaciones inspectoras



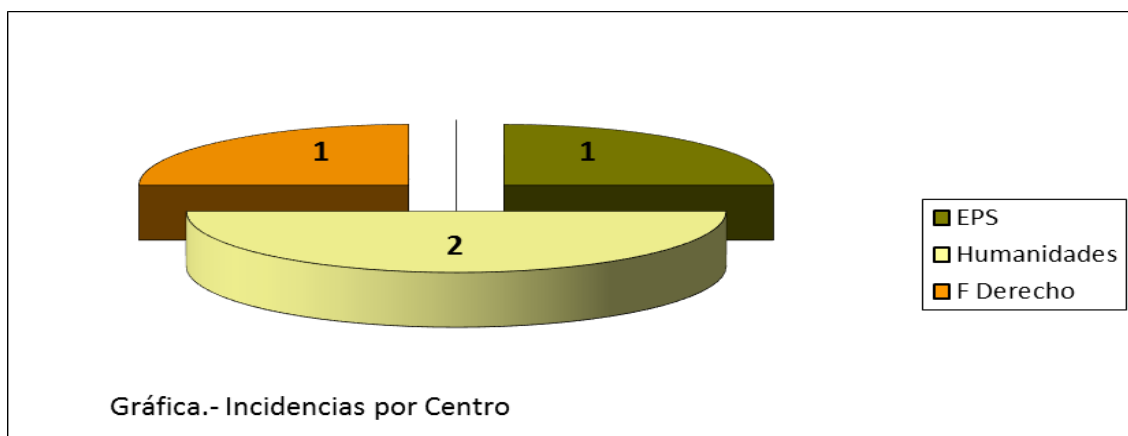
Incidentes	Imposibilidad de asistencia a clase	Cambio de horario/aula no comunicada	No impartición de prácticas por inicio de curso
4	1	2	1
100%	25,00%	50,00%	25,00%

Tabla 7.- Incidencias por tipología



Incidentes por Centro	EPS	Humanidades	F Derecho
4	1	2	1
100%	25%	50%	25%

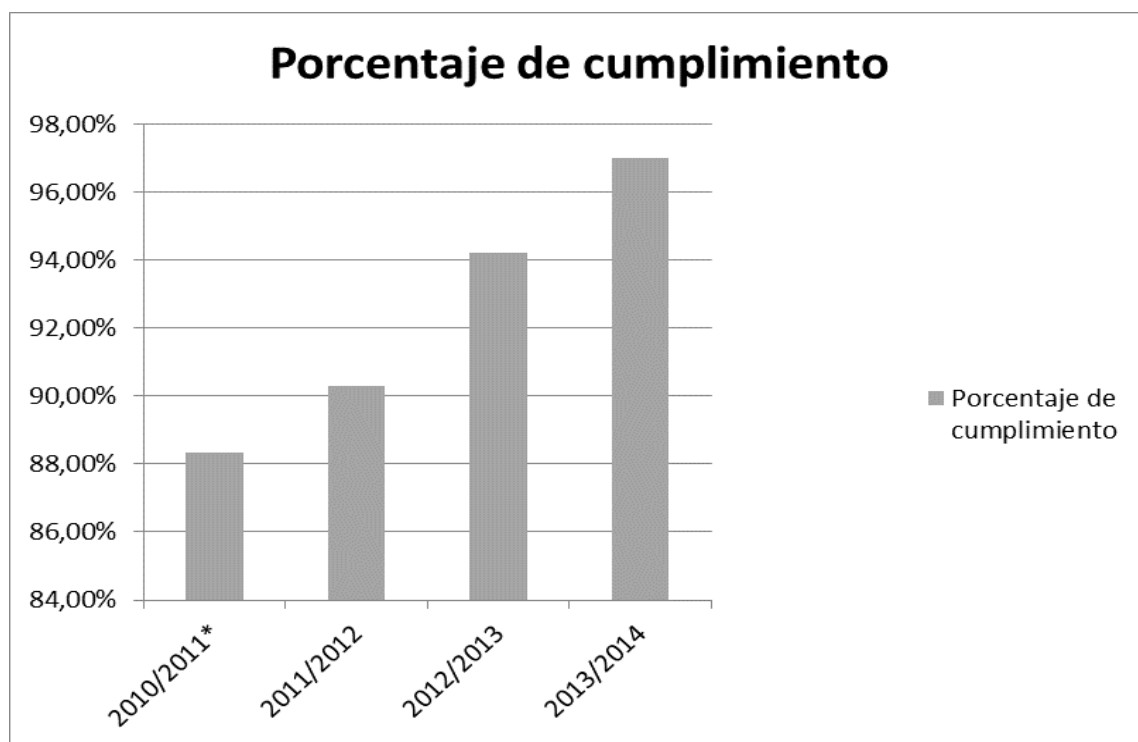
Tabla 8.- Incidencias por Centro



Curso Académico	Nº actuaciones inspectoras	Número de incidencias	Porcentaje de cumplimiento
2010/2011*	51	6	88,34%
2011/2012	133	13	90,30%
2012/2013	119	7	94,20%
2013/2014	120	4	97,00%
<b>TOTAL</b>	<b>423</b>	<b>30</b>	<b>92,46%</b>

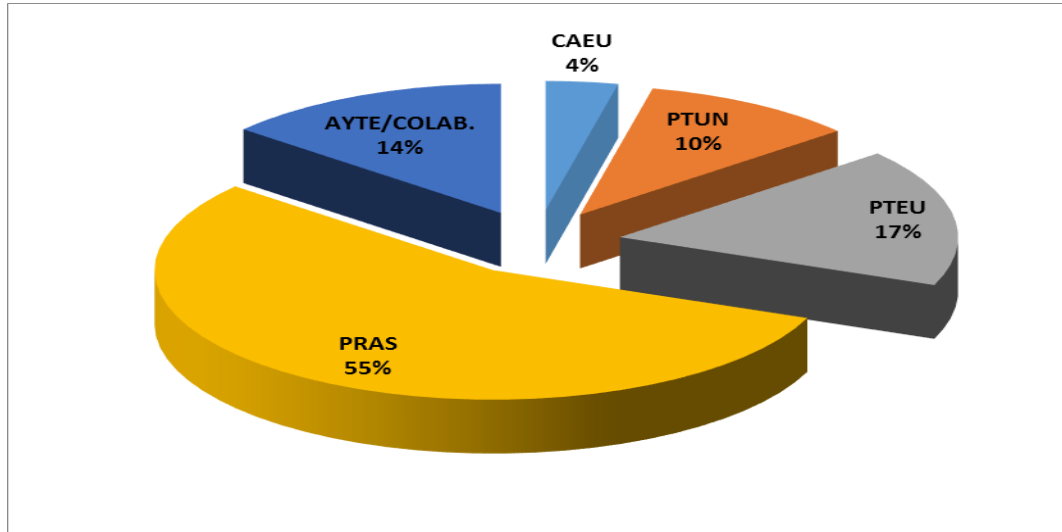
\*Se desarrollaron inspecciones sólo en el segundo semestre del curso académico

Tabla 9.- Registro actuaciones e incidencias por cursos académicos



Curso Académico	CAUN	CAEU	PTUN	PTEU	PRAS	AYTE/COLAB.	CONTRATADO DOCTOR
<b>2010/2011</b>			1	2	2	1	
<b>2011/2012</b>			1	2	8	2	
<b>2012/2013</b>		1	1		4	1	
<b>2013/2014</b>				1	2		1
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Tabla 10. Registro de incidencias producidas por categoría de profesorado

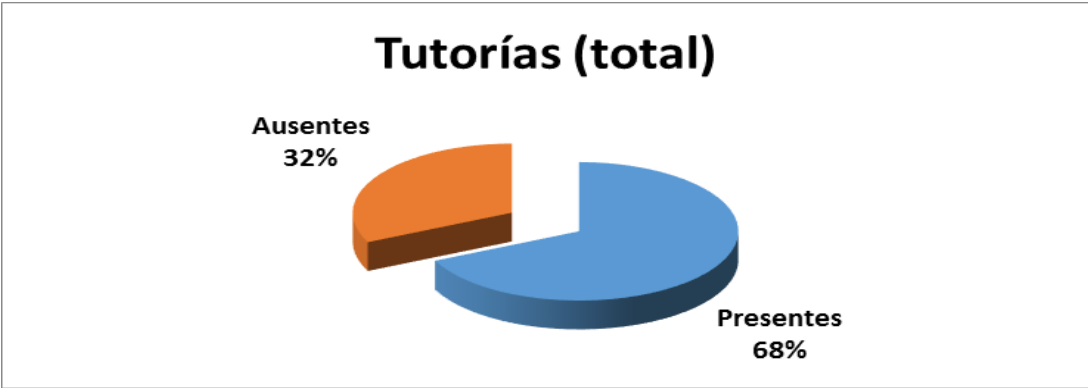


### III.1.B.- Actividad docente tutorial

Del control realizado sobre las tutorías académicas presenciales, con carácter prospectivo, durante el curso 2013/2014 se han llevado a cabo un total de **47** actuaciones de comprobación en los cinco Centros de la universidad. Los resultados se recogen en los siguientes cuadros:

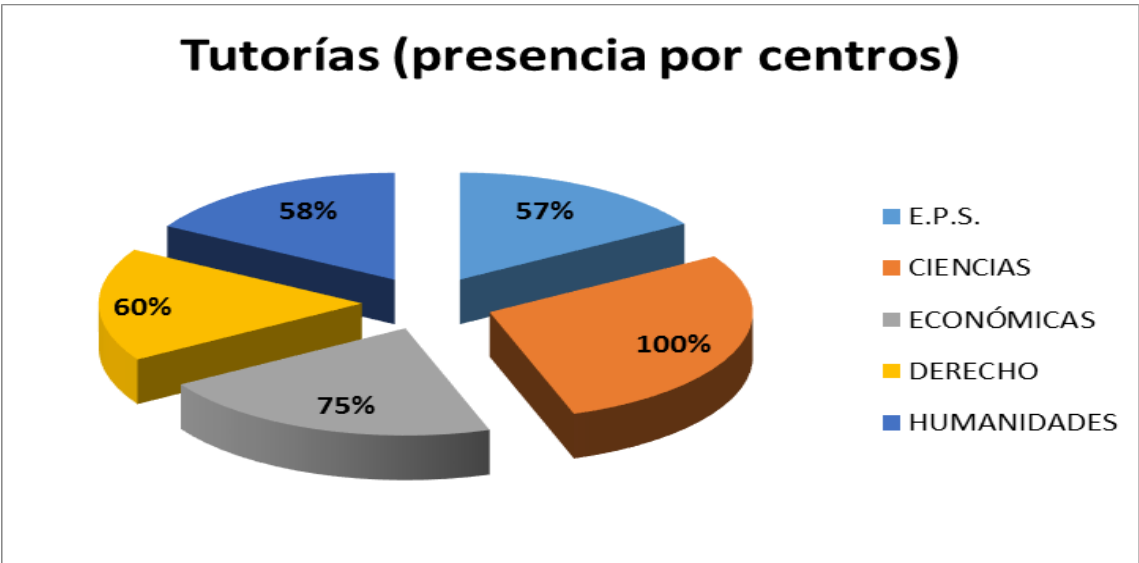
Nº actuaciones inspectoras	Presentes	Ausentes
47	32	15
<b>100%</b>	<b>68%</b>	<b>32%</b>

Tabla 11.- Resultado de las actuaciones inspectoras



Centro	Nº actuaciones inspectoras	Presentes	Ausentes	Porcentaje de presencia
Escuela Politécnica Superior	14	8	6	57%
Facultad de Ciencias	8	8	0	100%
Facultad de Ciencias Económicas y E.	8	6	2	75%
Facultad de Derecho	5	3	2	60%
Facultad de Humanidades y Ed.	12	7	5	58%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>68%</b>

Tabla 12.- Por Centro





### III.2 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

Conforme se detalla en los cuadros que se adjuntan, de las 12 actuaciones extraordinarias iniciadas en el periodo, 11 han finalizado a la fecha de emisión de esta Memoria, estando pendiente de concluir 1 actuación.

Respecto de los resultados de estas actuaciones se ha propuesto la apertura de 1 expediente disciplinario por falta grave o muy grave, la apertura de 2 expedientes disciplinarios sumarios por falta leve, mientras que en otras 3 actuaciones se ha recomendado la no apertura de expediente disciplinario. Por último, en 4 ocasiones se ha recomendado la adopción de otras medidas no sancionatorias.

Respecto de los destinatarios de las actuaciones extraordinarias: 11 de los 16 casos han afectado al Personal Docente e Investigador, 3 al Personal de Administración y Servicios, 1 al colectivo de alumnos y en 1 ocasión el afectado ha sido un Departamento de la Universidad.

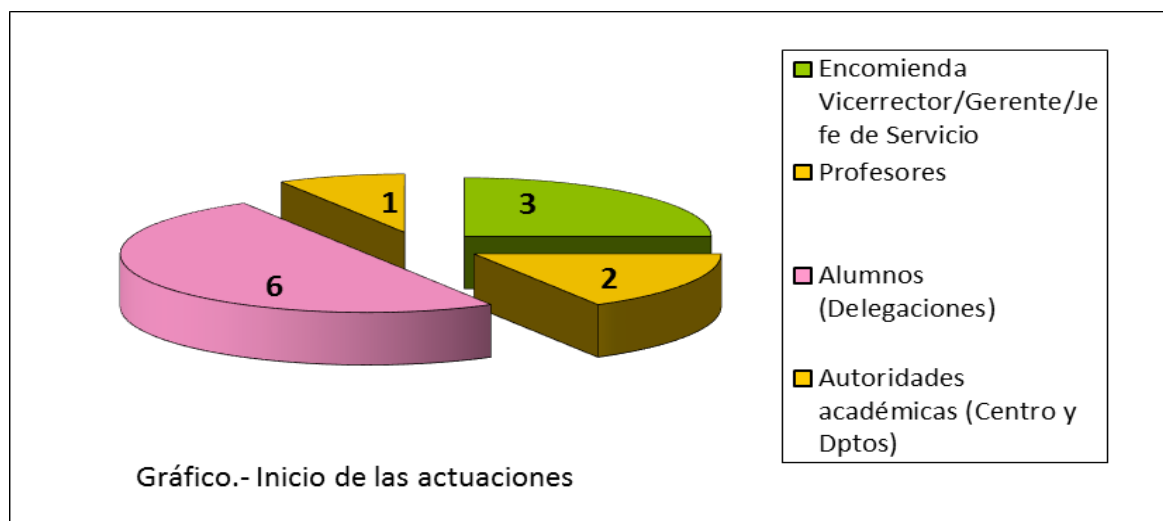
Por último, en relación con el origen de los expedientes, 3 proceden de una petición directa de Vicerrectores, del Gerente, o de Jefes de Servicio; 2 expedientes han sido originados por denuncias de profesores; en 6 ocasiones han sido los alumnos los que han denunciado una situación irregular, mientras que en 1 caso han sido las autoridades académicas (Centros y Departamentos) las que han provocado la actuación.

<b>Nº actuaciones</b>	<b>Finalizadas</b>	<b>En tramitación</b>
12	11	1
100%	92%	8%

Tabla 13.- Actuaciones extraordinarias

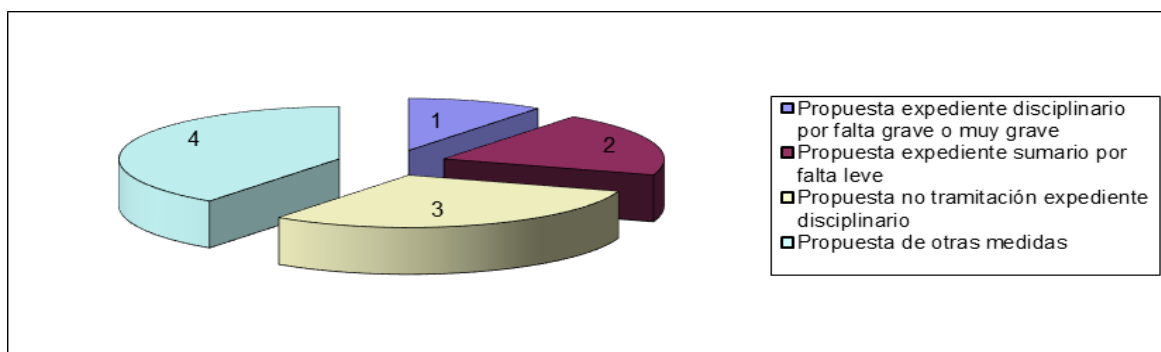
Origen de la actuación	Nº actuaciones iniciadas	% actuaciones sobre el total realizado
Encomienda Vicerrector/Gerente/Jefe de Servicio	3	25,00%
Profesores	2	16,67%
Alumnos (Delegaciones)	6	50,00%
Autoridades académicas (Centros y Dptos)	1	8,33%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 14.- Inicio de las actuaciones



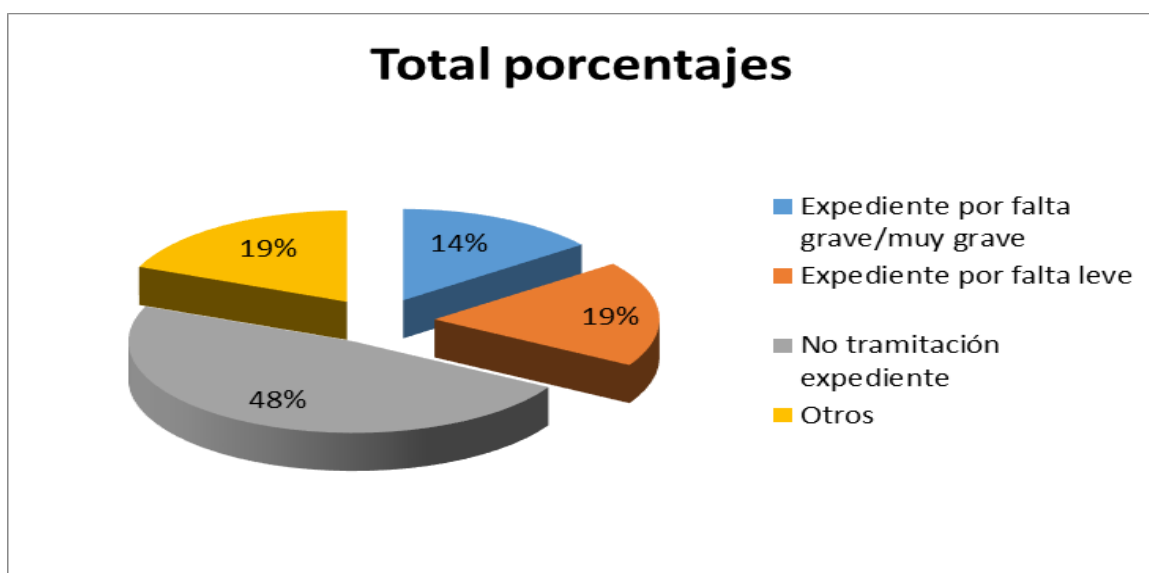
Nº actuaciones totales finalizadas	Propuesta expediente disciplinario por falta grave o muy grave	Propuesta expediente sumario por falta leve	Propuesta no tramitación expediente disciplinario	Propuesta de otras medidas
11	1	2	3	4

Tabla 15.- Resultado de las actuaciones extraordinarias



Curso Académico	Nº actuaciones	Expediente por falta grave/muy grave	Expediente por falta leve	No tramitación expediente	Otros
2010/2011*	9	2	1	4	2
2011/2012	11	3	2	5	1
2012/2013	16	1	4	10	1
2013/2014	12	1	2	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>9</b>

Tabla 16.- Registro actuaciones e incidencias por cursos académicos



### III.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se detallan a continuación las conclusiones que formula este Inspector, derivadas de los resultados obtenidos como consecuencia del conjunto de actuaciones comprobatorias realizadas durante el curso académico 2013/2014, por parte del Servicio de Inspección:

#### A) Actuaciones ordinarias

- En relación con los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras realizadas, respecto del cumplimiento del encargo docente (impartición de clases), puede concluirse que **se cumple satisfactoriamente el encargo docente**. Al efecto, resulta preciso señalar que, en todos los casos en que se han producido incidencias se han aportado informaciones o documentos que las justifican adecuadamente.

Es de reseñar la evolución favorable del cumplimiento de esta obligación docente desde el curso 2010/2011, tal y como refleja el cuadro de datos nº 10 de las actuaciones ordinarias.

- El cumplimiento parece no ser del todo satisfactorio en el ámbito de las tutorías académicas presenciales. En este caso, de acuerdo con los datos contenidos en el cuadro nº 11, el porcentaje de profesores ausentes de los lugares (despachos) declarados para realizar sus tutorías es realmente elevado, un **32 por ciento**.
- De las incidencias docentes detectadas (tanto en la docencia como en las tutorías) se sigue derivando una idea: la escasa utilización del sistema de comunicación de incidencias implantado por los Centros a través de su página web. Este Servicio considera que el profesorado, en general, no tiene la adecuada información al respecto.
- La información incluida en las páginas web de las titulaciones no está, en algunos casos, actualizada y en algunos Centros los

horarios no incluye todavía la totalidad de la información necesaria.

El artículo 19.2 del Reglamento del Servicio de Inspección contempla la posibilidad de que, tenidas en cuenta las conclusiones del informe presentado, se puedan formular a los Centros, Departamentos, Servicios o Unidades *“las recomendaciones para la corrección de las irregularidades o incumplimiento detectados, así como la actuación más eficiente de los mismos que permitan mejorar la calidad, eficacia y economía de su gestión”*

En cumplimiento de esta previsión se realizan las siguientes propuestas o recomendaciones, formuladas en base a las actuaciones e informaciones obtenidas por el Servicio de Inspección, en el desarrollo de sus trabajos:

- a) En relación con la **actividad tutorial presencial** se propone que, para el curso 2014-2015 se lleve a cabo un **control del cumplimiento de esta obligación del profesorado**, mediante la utilización del sistema de visitas de inspección con un carácter también aleatorio y proporcional.
- b) En relación con el **sistema de comunicación y gestión de incidencias docentes**, se recomienda que desde los equipos directivos de los Centros se informe al profesorado sobre la necesidad de su utilización, tanto en el ámbito docente como en el de tutorías.
- c) Teniendo en cuenta la circunstancia anterior y la constatación de que, según se recoge en la tabla 10, el colectivo de profesorado que da lugar a más incidencias docentes es el de los “asociados”. Desde este Servicio se propone la publicación de una **guía básica que, además de otras indicaciones de interés, recoja una información detallada sobre obligaciones docentes del colectivo** (impartición de clases, realización de tutorías académicas, cumplimentación de actas...).

- d) Del mismo modo, se recomienda la utilización de la **plataforma UBUVirtual** y del **correo electrónico** como **instrumentos de comunicación inmediatos y efectivos** de las incidencias o cambios de horarios o de espacios que se produzcan y que deban de ser conocidos por los alumnos afectados.
- e) Se propone que en las asignaturas cuya **docencia es compartida** por varios profesores se incluya en UBUVirtual o en el SOA la información pertinente que permita determinar quién es el profesor que imparte la materia en un determinado momento del curso académico.
- f) Se propone la elaboración y aprobación de una **regulación interna** por parte de cada Centro sobre criterios de **recuperación y sustitución de clases perdidas** como consecuencia de las incidencias docentes.
- g) De la comprobación in situ del grado de ocupación de aulas en distintos Centros de la Universidad se deriva una deficiente ocupación de los espacios a nivel general.